

23

INFORME N° 343-2005-AGN/OGAJ



A : *Lic. Teresa Carrasco Cavero*
Jefa Institucional

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : *Delegación de funciones*

REFERENCIA : *Memorándum N° 282-2005-AGN/J*

FECHA : *Lima, 16 de diciembre de 2005*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

Mediante el documento de la referencia se solicita opinión legal respecto a la delegación de funciones atribuidas al Titular de la Entidad, por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y 084-2004-PCM, respectivamente.

Al respecto debemos señalar que tanto la Ley como el Reglamento citados, establecen la posibilidad de la delegación de funciones de parte del Titular de la Entidad hacia otro órgano; salvo algunas a las que otorga el carácter de indelegables.

Por tanto, esta Asesoría OPINA que procede la delegación de funciones, en los casos en que la Ley y el Reglamento mencionados lo permitan. Pudiendo la Jefatura Institucional realizar tal delegación, la misma que deberá realizarse mediante una Resolución Jefatural. Debemos indicar que actualmente existe una delegación en favor del Director General de la Oficina Técnica Administrativa, la misma que deberá ser dejada sin efecto.



Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina General de Asesoría Jurídica

[Signature]
DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General